



Ana Belén Gómez Díaz

Doctora en Derecho por la UCM. Profesora asociada de Derecho Administrativo en la UCM

El TS respalda la legitimación activa de la Asociación de Administradores Civiles en recurso contra la oferta de empleo público

Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Cuarta) Núm. 1.084/2024, de 19 de junio de 2024. Rec. Ord. 1058/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva

El objeto del recurso contencioso-administrativo

La Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado interpuso recurso de reposición contra el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2023.

El recurso de reposición fue inadmitido por acuerdo del Consejo de Ministros, de 31 de julio de 2023, **por falta de legitimación activa.**

Contra este acuerdo, así como contra el Real Decreto 625/2023, la Asociación ha interpuesto el presente recurso contencioso-administrativo.

La legitimación activa de la Asociación del Cuerpo de Administradores Civiles del Estado y su consecuencia

Declara el Tribunal Supremo afirman que la Asociación recurrente posee legitimación para impugnar el Real Decreto 625/2020, y para ell .

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |